

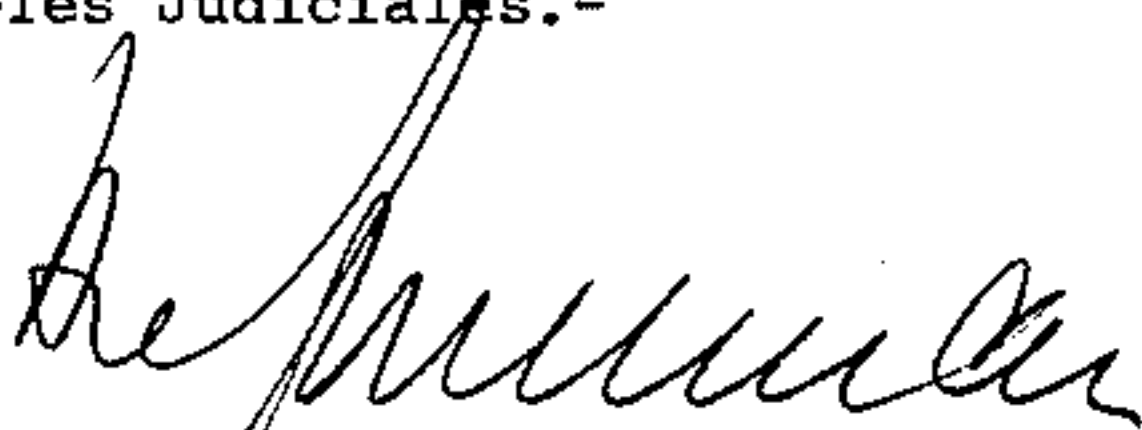
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, <sup>22</sup> de febrero de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 22 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES VEINTE MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA (A 20.028.990.-) -a fin de abonar a la firma "GABRIEL ALVAREZ Y ASOCIADOS S.A." en concepto de actualización por mora en el pago de los Certificados de Variaciones de Costos Nros. 1 y 4 y de Obra N° 1, por los trabajos realizados en el Centro de Cómputos de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y de los Certificados de Variaciones de Costos Nros. 1 y 2 y de Obra Nros. 1 y 2, por los trabajos realizados en el Centro de Cómputos de la Subsecretaría de Administración- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o Remodelaciones -Todo el País" -1-05-004-4-42-4210- 93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorizase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-



AUGUSTO CESAR PISCO